



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Setiembre de 1.990

Actuación Nº 1.043/90

RES. Nº 510/90

VISTO:

La falta de veracidad en que incurriera el agente Alfredo E. Zerpa, Técnico del Laboratorio de Física de esta Facultad, al registrar en la planilla habilitada para ese fin;

Que al realizar el descargo solicitado por el Director Administrativo, manifiesta motivos que no justifican su proceder;

POR ELLO:

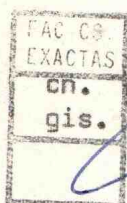
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Aplicar al agente de esta Facultad, ALFREDO GASPAR ZERPA, Legajo Nº 3.130, UN SEVERO LLAMADO DE ATENCION por el motivo aludido en el exordio y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Inc. b), del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.*




LIC. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas